

DECRETO ALCALDICIO - Nº 002329

Casablanca, 27 JUL. 2012

VISTOS:



1.- La solicitud presentada por la funcionaria del Departamento de Educación Municipal doña EMMA VASQUEZ VALENZUELA, para que se le conceda feriado Legal de 50 días hábiles, correspondiente a los años 2010-2011, a contar del 30 de julio y hasta el 11 de octubre del 2012.

2- Lo Dispuesto en el Código del Trabajo.

3.-La facultad que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipales.

DECRETO:

1.- Concédase feriado legal de 50 días hábiles a la funcionaria del Departamento de Educación doña **EMMA VASQUEZ VALENZUELA**, cédula de identidad Nº4.272.637-0, correspondiente al periodo 2010-2011, a contar del 30 de julio y hasta el 11 de octubre del 2012.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Interesado
Archivo jurídico DAEM
MVZ/JURIDICO/EVV/vav



SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	Vásquez
Apellido Materno	Valenzuela
Nombres	Emma Luis
Cédula de Identidad	H. 272.637-0
Grado	-
Cargo	Funcionaria DAEM.
Unidad Municipal	Departamento de Educación.

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año , de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio	2010=25, 2011=25
Días a tomar	50 días
Desde	30. 07. 2012
Hasta	11. 10. 2012.
Nombre reemplazante	-
Fecha solicitud	

Firma Funcionario (A)

V° B° Jefe (A) Directo (A)

V° B° Alcalde

